

Visto que se le ha impuesto como pena principal la de inhabilitación absoluta por tiempo de seis años y un día;

Visto el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, que preceptúa que la condición de funcionario se pierde en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, y que la sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz determina la pérdida de la condición de funcionario del interesado, sin que la misma pueda ser considerada como una sanción disciplinaria, sino como la mera ejecución de las consecuencias atribuidas legalmente a la imposición de una pena;

Visto que el órgano competente, dado este carácter ejecutivo, es en este caso el Ministerio de Justicia e Interior, por estar destinado el interesado en la Delegación del Gobierno en Extremadura, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de don Antonio Hurtado Ricafort, con anotación correspondiente en el Registro General de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 21 de junio de 1995.—El Subsecretario, Luis Herrero Juan.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**17069** RESOLUCION 160/38764/1995, de 4 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que causan baja 23 Guardias alumnos.

Por los motivos y con la efectividad que se indica, causan baja los Guardias alumnos que se relacionan en los anexos que a continuación se detallan, nombrados en las resoluciones de esta Secretaría de Estado que igualmente se especifican, los cuales quedan en la situación militar que les corresponda:

Anexo I: (Acceso libre) nombrados en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220).

Anexo II: (Acceso restringido de aspirantes procedentes del voluntariado especial de la Guardia Civil), nombrados en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220).

Anexo III: (Acceso libre) nombrados en la Resolución 442/39039/1994, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 269).

Madrid, 4 de julio de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

### RELACION DE GUARDIAS ALUMNOS QUE CAUSAN BAJA

#### ANEXO I

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
44.276.374	29- 1-1975	Abril Quesada, María Francisca .....	—	(1)	19- 6-1995
34.016.663	12-12-1967	Aguilera Bergillos, María José .....	—	(1)	19- 6-1995
26.025.493	3- 7-1972	Araque Domínguez, María del Carmen .....	—	(1)	19- 6-1995
4.597.821	19- 3-1972	Cano Cano, María José .....	—	(2)	19- 6-1995
77.593.342	7-12-1971	Fernández Estévez, Ana Belén .....	—	(1)	19- 6-1995
33.335.422	4- 2-1974	Lombao Fouz, Ana María .....	—	(1)	19- 6-1995
9.415.940	22-10-1972	Alvarez Gancedo, Manuel .....	Oviedo.	(1)	19- 6-1995
32.841.643	2-10-1974	Carracedo Celaya, José María .....	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
32.682.535	26- 6-1975	Cernuda González, Antonio Arturo .....	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
44.805.434	28-10-1971	Cerquero Vila, Jesús Manuel .....	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
28.490.869	1- 1-1974	Cortés Hidalgo, Carlos .....	Sevilla.	(1)	19- 6-1995
22.561.564	23- 7-1970	Fortes Pintos, Mario Luis .....	Orense.	(1)	19- 6-1995
8.922.903	10- 3-1975	Gómez Macías, Manuel Jesús .....	Málaga.	(1)	19- 6-1995
32.673.242	4- 8-1974	González Fernández, Juan José .....	La Coruña.	(1)	19- 6-1995
9.286.640	28- 1-1965	Martínez Espinosa, José Antonio .....	Valladolid.	(1)	19- 6-1995
19.851.376	15- 1-1973	Martínez García, José Antonio .....	Granada.	(1)	19- 6-1995
44.279.479	22- 5-1964	Martínez Izquierdo, Antonio Manuel .....	Valencia.	(1)	19- 6-1995
52.524.618	21- 9-1973	Medina Rodríguez, Angel Manuel .....	Granada.	(1)	19- 6-1995
53.525.288	2- 9-1974	Pozo Vega Aranda, Daniel de .....	Oviedo.	(1)	19- 6-1995
26.014.956	9- 7-1971	Torres García, José Francisco .....	Jaén.	(1)	19- 6-1995
33.324.662	2- 8-1970	Vicente Ouro, Miguel Angel .....	Lugo.	(2)	8- 6-1995

#### ANEXO II

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
12.376.254	6-10-1973	González Velázquez, Santiago .....	Valladolid.	(1)	19- 6-1995

#### ANEXO III

DNI	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	CPR	Causa	Fecha efectividad de la baja
28.480.067	5- 3-1973	Cuesta Prieto, Victor .....	Sevilla.	(2)	16- 6-1995

#### Causas:

- (1) Aplicación del artículo 9.2 de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).
- (2) Incurso en el artículo 9.1, a), de la Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).